

# DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

DOMINGO 16 DE JULIO DE 1837.

El Triunfo de la santa Cruz y nuestra Señora del Carmen.

Sale el sol á las 4 y 44 minutos: pónese á las 7 y 16 minutos.

## CORTES.

PRESIDENCIA DEL SR. ARGÜELLES.

Concluye la sesión del día 23 de junio.

El Sr. ALCALA ZAMORA refutando la doctrina de que la contribucion del diezmo fuese de origen divino, hizo una exacta pintura de la historia de esta contribucion, negando como muchos suponen, fuese establecida por el mismo Dios, cuando el pueblo de Israel se posesionó de la tierra de promision, pues si bien era verdad que las once tribus contribuian con la décima parte de los productos de sus tierras á los levitas, era porque estos, dedicados al servicio del santuario, no se entretuviesen con las cosas profanas. Añadió que ninguno de los apóstoles habia exhortado á los fieles al pago del diezmo, pues consta que S. Pablo se mantenía con lo que le producía la labor de sus manos.

Que tampoco se habló de este asunto en los primeros siglos de la iglesia, y solo en el año de 1378, en el concilio de Macon, á causa de haber faltado las ofrendas, fue cuando se trató de establecer el diezmo con anuencia del duque de Borgoña, Príncipe que regia aquellos Estados: que despues se fue estableciendo en otros países, hasta que por último en España se estableció con la denominacion de los árabes, contribucion que despues continuaron los Reyes cristianos á medida que iban reconquistando el reino.

Desde el siglo IX hasta el XII (continuó el orador) en que todo el mundo vivía en la mas completa ignorancia excepto el clero, y especialmente los monges, pues los capitanes y gefes de mas nombre ni siquiera sabian leer, tuvo el clero gran facilidad para hacer una porcion de falsificaciones con que se apoderaron, no solo de los diezmos, sino de las fincas y propiedades. Y en efecto entonces se forjaron las actas de muchos mártires, las vidas de muchos santos, y sobre todo las famosas decretales, que aunque reconocidas por falsas, todavia subsisten, y se defienden por muchos con encarnizamiento. Y con esto quedó afirmado el diezmo en el clero, que entonces dominaba á los Reyes y á los vasallos.

En este estado ha llegado el diezmo hasta nuestros dias, y tal como está es seguro que es la contribucion mas onerosa que existe, y entre muchos bastará un solo ejemplo para probarlo.

Si uno que labra una tierra feraz de 4 fanegas y saca 100 de grano, con solo 10 fanegas paga el diezmo. Otro labra 40 fanegas de tierra miserable llega á coger las mismas 100 fanegas, y paga las mismas 10. Ya se ve, á primera vista parece igual, equitativa la cuota de uno y otro; pero está muy lejos de serlo si se atiende á que las 100 del primer labrador son cogidas casi espontáneamente, al paso que las 100 del segundo le cuestan mucho sudor, trabajo y beneficio. Por eso cuando se estableció la contribucion directa en 1817, se adoptó otra base, segun la calidad de las tierras. Y á pesar de esto fué gravosa la contribucion nueva, y no podía menos de serlo, porque existía la antigua: no hay que cansarse, mientras subsista el diezmo, todas lo serán.

El orador impugnó en seguida varios asertos erróneos de un folleto impreso en Córdoba, espresando que si alguna vez habia el cabildo de Córdoba auxiliado á los labradores dejando de percibir los diezmos, y dándoles trigo para sembrar, habia sido por vía de préstamo y con obligacion de reintegrar uno y otro al año siguiente, lo cual no era de modo alguno perdonar ni condonar el diezmo.

Impugnó tambien algunas ideas del Sr. Esquivel, y señaladamente la de que los 6 millones de rs. que tocarían á la provincia en el reparto para el culto y clero eran mas que lo que pagaba ahora por diezmo. El orador refutando esto probó que el producto del diezmo en la provincia de Córdoba era 22 millones, sin contar con los de las abadías de Alcalá la Real y Rute, los de Puente D. Gonzalo, Ademuz, Monturque, Aguilar, Montalvan, Montilla y Lucena, que no entraban en las sillas del cabildo, sino en las de particulares, y podian valerse en 6 á 7 millones mas, lo que producía un total de 29 á 30 millones de rs., es decir, cinco tantos mas de lo que creía el Sr. Esquivel.

Refutó otras varias espresiones de los Sres. Esquivel y Alvaro, y concluyó por recapitular su discurso, diciendo habia probado que

el diezmo solo fue introducido en España por los árabes como contribucion general y única; que era onerosísimo tal como en el día estaba, y que por lo tanto era preciso de todo punto abolirle, sustituyéndole otra contribucion mas racional y sin tantas monstruosidades. Suspendida esta discusion se dió cuenta de varios expedientes, y se levantó la sesión á las cuatro.

## Artículo de oficio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Primera sección.—Circular.

Por el ministerio de la Guerra se dice al señor secretario del despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 11 del actual lo siguiente:

El señor encargado interinamente del despacho de la Guerra dice al intendente general del ejército lo que sigue:

He dado cuenta á la reina gobernadora del expediente instruido con motivo de la consulta promovida por V. S. en 9 de marzo último acerca del abono del gasto causado por un soldado, que licenciado por inútil y en marcha para el pueblo de su naturaleza ingresó enfermo en el hospital militar de Burgos, proponiendo además que se resolviese por regla general si á los licenciados inutilizados en campaña que se restituyen á sus hogares, se ha de prestar el auxilio de hospitalidad; y S. M. teniendo en consideracion las circunstancias de la presente guerra, y en justo obsequio á la gratitud que merecen á la patria sus defensores, se ha servido declarar, de conformidad con el dictamen dado por la junta auxiliar de guerra en 10 de mayo último, que los soldados licenciados que enfermen dentro del periodo de tiempo por el que conste que se les haya socorrido al expedirles la licencia absoluta para regresar á sus casas, tienen derecho á ser asistidos en los hospitales militares ó en los civiles á cuenta del Estado, siempre que no hubiese de los primeros en el punto donde sus dolencias les obliguen á detenerse, y que bajo tal concepto se abonen por la hacienda militar las estancias causadas en el hospital militar de Burgos por el soldado que ha motivado la instruccion de este expediente.

De real orden comunicada por el espresado señor secretario del despacho de la Gobernacion de la península lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de junio de 1837.—El subsecretario interino.—Juan Subercase.—Sr. gefe político de...

## ESPAÑA.

Madrid 30 de junio.

Parte recibido en la secretaria de la Guerra.

El general segundo cabo de Valencia D. Juan Bautista Esteller remite á este ministerio con fecha 23 del actual el parte que dirige el teniente del regimiento provincial de Santiago don Jaime Iglesias, al gobernador militar de Morella, el que á la letra es como sigue:

Regimiento de Santiago, 21 de provinciales. Habiendo cumplido con la comision que V. S. se sirvió confiarme en la noche de ayer, tengo el honor de poner en su conocimiento que arreglado á las instrucciones que recibí, llegué á Mirambel á las 12 y media de la madrugada de este dia con los subtenientes don Benito Garcia y D. Manuel Ibarra, tres sargentos del provincial de Santiago, dos idem de cazadores de Oporto y uno de Ceuta, que voluntariamente se ofrecieron con la clase de soldados, 60 individuos de tropa del dicho provincial, al que tengo el honor de pertenecer, entre ellos algunos de diferentes cuerpos que voluntariamente me quisieron seguir; tres cabos con un soldado de

caballería del rey, 1.º de línea, que se hallaban en esta plaza, y el sargento segundo de nacionales Manuel Falcó con 15 individuos de esta clase; y á pesar de cuantas precauciones tomé para verificar la sorpresa de la junta facciosa que se hallaba en Mirambel con la escolta de unos 100 hombres, por la vigilancia con que estaban y practicaban el servicio, me fue preciso el contestar al quien vive arrojándome á la bayoneta, á lo que contestaron con muchos tiros; ya se generalizó por las calles del pueblo un encarnizado combate; mas como no tuvieron lugar siquiera para rehacerse de su sorpresa, no he tenido mas que un herido á los primeros tiros, y un punzazo de bayoneta que á mí me dieron en la cara; pero no di lugar al oficial que me quiso reconocer, que lo era el ayudante D. José Ramon Lopez, mas que para pasar á la eternidad á contar su desventura por la puerta de Cantavieja, punto que para mí habia yo elegido.

El subteniente D. Manuel Ibarra, á quien destiné con una partida, para hacer igual operacion en la puerta de Mirambel arrojó la fuerza que la defendia, y se mató en ella á un sugeto que la defendia asi como entre otros pondré á continuación de este parte por la relacion que han hecho, los nueve prisioneros que presenté, entre ellos D. Ramon Mateo, asesor de la junta facciosa del reino de Aragon, siendo 15 los que han quedado muertos en las calles de Mirambel, en el camino y pueblos del tránsito hasta mi regreso, y cuyas categorías se manifiestan en la relacion que es adjunta. El subsecretario D. Benito Garcia con los cuatro caballos que me acompañaban y los presos que hice á la ida, para no desgraciar la operacion con la fuerza que destiné á la reserva, quedó sobre la puerta de Mirambel, y consiguió hacer dos prisioneros y un muerto que trataban de fugarse.

Yo me abstengo de hacer recomendacion alguna de los dignos valientes que he tenido el honor de mandar, pues todos han rivalizado en cumplir con la mayor decision todas mis disposiciones, pues la mas leve falta de ellos hubiera malogrado la empresa. La caballería, al mando del cabo primero Manuel de la Cruz, me ha sido de la mayor utilidad; á ella se debe los que han muerto en el camino, y el haber sorprendido en el Jorcall dos facciosos que quedaron muertos en la plaza, habiéndome yo adelantado con ella y una guerrilla. El sargento de nacionales D. Manuel Falcó me ha sido de suma utilidad con los individuos de su cuerpo José Borrás, Agustin Escovedo, Valentin Plan, Francisco Azuela y Joaquin Monserrat, que me han servido de guias, habiendo apresado uno y muerto otro el José Borrás; únicamente en el regocijo que me cabe al dar á V. S. este parte por el pequeño servicio que acabo de prestar á la causa de la libertad no tengo otro sentimiento que no haber encontrado todos los individuos de la junta á quien buscaba en el pueblo de Mirambel, pues el dia anterior habia salido para Cantavieja y otros á la Iglesuela segun supe en el mismo pueblo al ejecutar la operacion que dejo detallada: los papeles aprehendidos que presenté á V. S. de cuyo examen no me he podido ocupar, quizas manifiesten alguna cosa de importancia.

Tres caballos, una yegua, tres fusiles, dos escopetas, dos sables, una espada y un par de pistolas son los efectos aprehendidos y que quedan asimismo á disposicion de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años. Morella 21 de junio de 1837.—El comandante de la partida, Jaime Iglesias.—Sr. gobernador de esta plaza.—Es copia del original.

Relacion que manifiesta los prisioneros y muertos que se denominan en el oficio que se acompaña.

Muertos: D. Francisco Marti, capitán de caballería, muerto entre la Mata y Mirambel.

En Mirambel el comandante D. Antonio Dacosfa y Rebollo, portuques.

Ayudante D. José Ramon Lopez, muerto en Mirambel.

En id. D. José Moella, arcipreste de Moya, comandante del batallon de Moya.

Un capitán cuyo nombre se ignora.

Dos individuos de la junta.

Dos oficiales que se hallaban en las puertas.

D. Jaime Gam, teniente coronel, individuo de la junta.

Entre la Mata y el Jorcall, dos muertos por la caballería.

Dos idem en el Jorcall.

Uno idem en el Jorcall á Morella.

Prisioneros: D. Ramon Mateo, asesor de la junta rebelde ejecutiva de Aragon.

Sargento 1.º José Olivera, de caballería de Quilez.

Tomas Miraveto, faccioso del segundo batallon de Quilez.

Tomas Martinez, idem idem.

Sixto Madrin, batallon de Toria.

Cosme Medina, batallon de idem.

Quintos facciosos: Manuel Albesa de Peñaroya.

Juan Bue, de idem.

Ramon Vallares, de Fuente Espalda.  
El comandante de la partida, Jaime Iglesias. Morella, 21 de junio de 1837.—Es copia.—Portillo.—Es copia.—Esteller.

Enterada S. M. se ha servido resolver que se den las gracias en su nombre á todos los que han concurrido á esta expedicion, y que deseando premiar á los que mas se hayan distinguido en ella se propongan los que por tal circunstancia se hayan hecho mas acreedores.

Capitana general de Castilla la Nueva = Orden de la plaza del 26 de junio de 1837. = A las tropas de esta guarnicion y milicia nacional.

Habeis jurado ayer solemnemente la nueva ley fundamental que los representantes de la nacion han dado á la Monarquía Española, sancionada y jurada ya por la augusta reina gobernadora en nombre de su escelsa hija nuestra inocente Reina.

Vuestra esclarecida lealtad, que en medio de las discordias civiles que nos agitan, ha defendido con tanto heroismo el trono legitimo, la libertad y el orden público, sostendrá ahora con el propio esfuerzo la Constitucion que acabais de jurar: ella es el voto de la libertad nacional, la bandera de reunion de todos los españoles, y la prenda mas segura del triunfo de las ideas generosas, porque concilia la magestad y el poder del trono con los derechos del pueblo: *non habet nocentia nisi auctoritate* es el noble y grandioso empeño que habeis contraido; y vosotros soldados y milicianos nacionales, que con vuestras armas cubris el suelo de nuestra augusta reina doña Isabel II, llenos de gratitud, amor y admiracion por su augusta madre la inmortal Cristina, que lo es tambien del pueblo español, mereceis las bendiciones de la patria, que á vuestra fidelidad, valor y sensatez, deberá muy pronto dias de ventura bajo las leyes sabias y protectoras que hemos jurado.—Alvarez: *omnibus sup dibena sup el nos sinisiam se olds*

Barcelona 4 de julio. = ALCANCE AL VAPOR.

Comandancia de armas de Caspe.

El capitán del primer destacamento volante, D. Enrique Vallespi, que al frente de 50 hombres habia salido esta noche para sorprender á 12 facciosos que estaban en Nonasp, está ya de regreso al fuerte. Ha logrado prender 10, los otros 2 se han fugado; ha cogido once insiles con sus bayonetas y algunas municiones. Fray Tomas Vallespi, comandante de esta faccion está entre los presos.

Acabo de saber que antes de ayer 21, 300 mignietes emboscados han atacado en Tivens á dos compañías de la faccion de Gubiera que habia pasado el Ebro. Algunos de estas dos compañías se han podido salvar, arrojándose al Rio, los otros todos han muerto. Caspe 23 junio de 1837.—Juan de Miras Peralta.

Ejército del centro.—Tengo la satisfaccion de anunciar á V. S. que el cabecilla Perncho ha sido hecho prisionero con 10 de los suyos. Daré á V. los detalles de esta captura, y me atrevo á decir que es de suma importancia para la tranquilidad de esta línea cuyas poblaciones estaban espuestas á las incursiones de este cabecilla. Tamarite 23 junio de 1837.—José de Oribe.

Una carta de Huesca dice que la brigada del general Mendez Vigo ha pasado el Cinca por Monzon.

Otra columna á las órdenes de Triarte ha llegado á Fraga.

El cabecilla Arbonés, que recorria las orillas del Cinca ha sido batido, y segun se asegura por una columna de Nacionales.

Se han formado en Huesca muchos batallones de Nacionales. Todo el pais hasta Barbastro está sobre las armas.

Noticias de la frontera.

Nos escriben de Irun.

Jáuregui ha llegado hoy 26 con cuatro compañías de chabergorris: esperamos mañana al conde de Mirasol.

La esposa del general Espartero acompañada del general Seoane llegó anteayer, y pasa á tomar las aguas.

Noticias de Navarra.

Escriben de la frontera.

Ved ahí los detalles de la sorpresa de Erice cerca de Echauri:

ya se sabe la voz que corrió de que los cristinos habian vencido.

Cuatro compañías del 5.º batallon de Navarra se encontraban en Erice, á dos leguas de Pamplona. Las tropas cristinas mandadas por Iriarte se pusieron al instante en marcha, los rodearon y cerraron todo paso para la montaña. Los carlistas estaban ya del todo rodeados aun antes de imaginarlo, cuando una mujer que venia de Estella les dijo que habia visto á los liberales. Al momento se pusieron en movimiento, reconocieron el peligro en que se hallaban, y aventurándose á todo se dirigieron por la parte de Pamplona, presumiendo que seria aquel el punto menos custodiado. En efecto, esta maniobra les salió bien, y todos desde el primero al último se escaparon.

El general Espartero se ha dirigido sobre Logroño, con la in-

tencion de impedir á los carlistas el paso del Ebro; este general lleva consigo once piezas de artillería.

El rango general de prisioneros va á tener lugar en Navarra; los nacionales de Estella irán comprendidos en él. La proposicion ha sido presentada por el general carlista García á Espartero.

El 24 el comandante de los nacionales de Elío ha sido sorprendido en Hosteriz cerca de Zubiri: 7 de los suyos y él han muerto á la primera descarga; otros 7 han quedado prisioneros.

— Nos escriben de S. Sebastian que 2500 hombres de la legion inglesa han renovado su enganche. Muchos de ellos se han alistado á lanceros.

La última semana á consecuencia de una disputa entre MM. Maclean y Herman, los dos oficiales de alta graduacion de la legion inglesa, fue inevitable su desafio. El teniente coronel Herman ha salido herido de un halazo en la cabeza.

— Mientras se daban al vuelo las campanas en S. Sebastian, en Tolosa habia corrida de toros. ¡Qué extraordinario pais es la España!

Los carlistas tienen intencion de atacar á Portugalete. A este fin el general Uranga ha hecho preparar algunos cañones en Durango.

Londres 23 de junio.

#### Proclamacion de la Reina de Inglaterra.

Al punto de las 10, al momento en que la plaza de palacio, presentaba un magnífico espectáculo, una doble salva de los cañones del parque ha anunciado el principio de la ceremonia.

Esta señal ha sido seguida inmediatamente de un repique general de todas las campanas de las iglesias de Westminster; Sir William Woods, acompañado de Heraldos, revestidos con sus magníficos trages, y ocho oficiales de armas á caballo, de riguroso luto, con mazos de plata, estaban en el patio de honor del palacio. Asi que hubieron finido las salvas, salieron del patio, y fueron á ponerse en hilera en medio de la plaza. Un cuarto de hora despues un gran movimiento en las ventanas de palacio anunció la llegada de la Reina, que vestida del riguroso luto, y acompañada de su madre y otros miembros de la familia real tomó lugar en el balcon.

Restablido el silencio, M. W. Woods, se adelantó al frente de los heraldos y oficiales que le acompañaban, y con voz fuerte, ha proclamado á S. M. como á Reina de Inglaterra con el título de la Reina Alejandrina-Victoria I y acabó con la fórmula: «Dios salve la Reina.» lo que ha sido al instante repetido por todos los circunstantes; como tambien las nuevas aclamaciones del pueblo que juraba igualmente con alta voz, fidelidad y obediencia á tan graciosa soberana. En esto la multitud que estaba al otro extremo de la plaza y que no oia se hubiese empezado la lectura, ni lo que pasaba en el medio de la plaza; continuaba gritando. Entonces la voz de trueno de M. O'Connell se dejó oír entre todas las otras, gritando: silencio, silencio! y la multitud calló. Acabada la lectura, S. M. quedó aun algunos instantes en el balcon, donde parecia estar gustosa, con las señales de amor, y la expresion de lealtad que leia en todos los semblantes. Su vuelta á los aposentos fue la señal de retirarse el pueblo. Habiéndose puesto en marcha la corte para hacer la proclamacion en los demas parages, la siguió la multitud.

La comitiva marchaba del modo siguiente: Una partida de guardias de corps y el gran condestable de Westminster, con soldados de policia y otros condestables. Dos compañías del primer regimiento de guardias, el cirujano mas antiguo del cuerpo, cuatro peones con sus achas, los bedeles de Saint James y Saint-Martin en hábito de ceremonia con sus varillas, el ministro de Hourse-Guards de gran uniforme, ocho mariscales á pie, el caballero mariscal y su séquito, los criados de la casa real, músicos, tambores y cornetas, seis preservantes de armas á caballo, el rey de armas de la Jarretiere con su magnífica cota de malla, rodeado de sargentos de armas con sus mazos, una partida de guardias de corps.

La comitiva bajó á Pall Mall, Cockspur street, y algunos instantes antes de las diez llegó á Charing-Cross. Cuando los heraldos estuvieron junto á Northumberland-house, frente la entrada de Trafalgar Square, por la parte del Este, los caballeros se detuvieron y se leyó la proclamacion en alta voz. La concurrencia era numerosísima, vivos aplausos han sucedido á la lectura de la proclamacion. En toda la línea hasta Temple-Bar, (entrada de la Cité) las ventanas de las casas estaban adornadas de guiraldas y llenas de damas atraídas por esta ceremonia. Al llegar á Temple-Bar la comitiva encontró cerrada la puerta; entonces Rouge Croix, proservante de las armas, se adelantó con dos trompetas, y habiendo estos últimos hecho tres toques, llamó á la puerta. Mientras esto sucedia, el Lord-maire, acompañado de las autoridades municipales vestidas de gran gala, se

habia colocado frente por frente de la entrada conocida con el nombre de Middle Temple-Lanegate. Asi que hubo llamado á la puerta, el escudero de los mariscales de la Cité abrió a caballo, y cuando estuvo cerca preguntó quién va á ella? Le respondió el oficial de armas que pide la entrada en la Cité para proclamar á S. M. R. Alejandrina-Victoria, Reina del Reino-unido. El mariscal de la Cité admitió inmediatamente á Rouge-Croix dentro los muros de la Cité de Londres; y le llevó al Lord-maire, quien instruido del objeto de su visita, autorizó la entrada de la comitiva. Rouge-Croix volvió á la parte occidental de la barrera, y las puertas de Temple Bar se abrieron inmediatamente. La proclamacion se leyó por tercera vez en el centro de Chancery Lane. Entonces el Lord-maire y las autoridades municipales reunieron á la comitiva la que bajó por Fleet Street, atravesó el cementerio de la iglesia de S. Pablo y Cheapside; se detuvo á la estremidad de Woodstreet, donde la proclamacion se leyó por cuarta vez. En todos los puntos donde se detenia la comitiva, la música tocaba el himno Nacional, al cual respondia el pueblo con transportes de alegría.

La comitiva no se separó hasta llegar á Aldgate, al último de la Cité.

Valencia 12 de julio.

Vigilancia y serenidad: he aquí lo que todo observador se complace notar en Valencia en estos dias de alarma y proximidad del enemigo. Tomadas las medidas oportunas de defensa y precaucion; se espera con tranquilidad el momento en que vengan los vándalos á experimentar á la vista de estas murallas la ignominia que han experimentado en Cataluña y ante las heroicas poblaciones de este hermoso reino. En este instante se advierte en el enemigo una parálisis no ordinaria, atendida la rapidez que preside á todos sus movimientos. Tres ó cuatro dias hace se mantienen en la Plana y Valles sin avanzar; lo cual podremos esplicar, si atendemos á la cercanía de nuestras fuerzas numerosas, cuya vanguardia se halla ya en Segorbe, y nada tendría de extraño que se viesen obligados á retroceder, internándose en las asperezas del Maestrazgo, al ver el poco cordial recibimiento que se les hace en un pais que miraban como totalmente á su devocion.

Como quiera que sea, miramos con valerosa indiferencia su retirada ó su aproximacion. Valencia siente despertarse el entusiasmo, apagarse las rencillas, reinar la union, y desaparecer todo lo que no sea odio y muerte al enemigo y amor á la libertad. No les vendria de nuevo á los valencianos un sitio: saben ya lo que es tener de 20 á 30,000 enemigos al frente, y un mes de ataques y bombardeo, y saben lo que es burlarse y resistir á sus importantes esfuerzos. Una decidida Milicia nacional doble numerosa que el año 23, multitud de honrados propietarios y cabezas de familias, crecido número de emigrados de todos los pueblos del reino, ansiosos de vengar sus padecimientos, privaciones y emigracion, un valor y decision á toda prueba, una resolucion de perecer antes que rendirse; tales son los elementos de resistencia que ofrece en el dia nuestra capital á la impotente y azorada rabia de las hordas carniceras y fanáticas de Carlos. No ignoramos que mas que en sus esfuerzos, cuenta este con la cooperacion de sus partidarios que se abrigan en nuestro seno; pero á estos se les conoce, no se ignoran sus proyectos, se espian sus pasos y se adelanta á sus traiciones, las cuales aun en el caso imposible de un éxito favorable, acabarían por envolverlos á ellos mismos.

Hay union en las autoridades, actividad en todos, y reina la confianza. ¿Qué hay que temer? El primer tiro de alarma corra las murallas de diez mil valientes, que no piensan ser menos que sus hermanos y compatriotas de Castellon, Vinaroz y Cataluña. Sin despreciar al enemigo, saben conocerle, y medir los grados de su importancia. Que venga si quiere, que ni nos encontrará desapercibidos ni alarmados.

No creemos llegue el caso; y lo sentimos; pero si llegase, el fusil confirmaría las aseveraciones de nuestra pluma, y no desmentiría un instante la opinion que el estado actual de Valencia hace concebir de su ardor y valentia.

Igual confirmacion recibimos de otros puntos de la provincia, que podrán verse amenazados de la nube devastadora. Iguales protestas hacen, igual resistencia prometen, igual resolucion se proponen de morir antes que sucumbir.

Valencianos, que vea la Europa entera que vuestra capital forma un eslabon brillante de la cadena de heroismo y amor á la libertad, que no ha osado romper el bárbaro genio del despotismo, una almena del inespugnable baluarte, ante el cual se ha estrellado el poder del fanatismo, de la inquisicion.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 PARA EL 16 DE JULIO.

Gefe de día el teniente coronel D. Juan Eymar comandante del depósito de quintos: Parada Provincial y Milicia nacional: subalterno de hospital y provisiones Provincial. — Juan Coll.

Programa para la promulgacion y juramento de la Constitucion de 1837 en la M. I. N. y L. ciudad de Palma.

A las cinco de la tarde del día 23 de este mes se reunirán todos los convidados en la casa consistorial, cuya fachada estará adornada.

En el tablado erigido en la parte exterior estará espuesto el retrato de S. M. la Reina Doña Isabel II, y se colocará en pie la comitiva sin orden de preferencia.

Frente al tablado y á cuatro pasos de distancia se colocará la compañía de granaderos de la Milicia nacional con la música y banda de tambores.

Las tropas de la guarnicion de esta plaza formarán segun disponga el Escmo. Sr. Capitan general.

El ayuntamiento presidido por el Sr. gefe político se colocará inmediato á la barandilla exterior del tablado.

En ambos lados se colocarán los cuatro reyes de armas, los cuales al principiarse la funcion dirán por tres veces: *atencion.*

A mano derecha del Ayuntamiento se colocará su secretario, y vuelta la cara hácia el centro dará principio á la lectura de la Constitucion y en seguida leerá el real mandamiento para su observancia.

Concluida la lectura dará el Sr. Gefe político los tres vivas de costumbre: á la Constitucion: á la Reina Doña Isabel II; y á la Reina Gobernadora.

En seguida empezará el repique general de campanas y se barán las salvas que dispondrá el Escmo. Sr. Capitan general.

La compañía de granaderos del batallon de la Milicia nacional con la música y banda de tambores desfilará por frente el tablado y marchará abriendo paso por la plaza de Sta. Eulalia.

Seguirá la oficialidad del ejército y de la Milicia nacional de las diferentes armas en dos alas é interpolados.

Despues los tambores del Ayuntamiento.

En seguida los maceros y el Ayuntamiento presidido por el señor gefe político.

En el centro del Ayuntamiento y entre filas irán los cuatro reyes de armas, llevando dos de ellos en una bandeja la Constitucion, y detrás el alcalde 1.º, un regidor y un procurador síndico.

Despues del Ayuntamiento irán mezclados los tribunales, corporaciones, generales y demas autoridades y empleados.

Y cerrarán la comitiva las tropas de la guarnicion de esta plaza segun dispondrá el Escmo. Sr. Capitan general.

Todos se dirigirán por la plaza de Sta. Eulalia, la de Verduras, calle de la Piatería, la de S. Miguel, Cuesta de la pols, Teatro, Mercado y plaza de la Constitucion, donde estará dispuesto otro tablado debajo la lápida y se colocará el Ayuntamiento con la comitiva.

Allí se hará otra lectura como en la casa consistorial, y desfilarán todos por la cuesta de la Catedral y calle de Sto. Domingo hasta la plaza de Cort donde colocados en el tablado dará el Sr. Gefe político los tres vivas de costumbre que repetirá el comandante de cada compañía al desfilarse la tropa por frente el retrato de S. M., y en seguida se disolverán el Ayuntamiento y la comitiva.

Por la noche habrá iluminacion general, repique de campanas y música en la plaza de la Constitucion.

Durante los tres días de regocijo público dispondrá el Escelentísimo Sr. Capitan general las formaciones militares que tenga por conveniente.

Día 24. Habrá visita general de cárceles, y por la noche repique de campanas, iluminacion general y música en la plaza de la Constitucion.

Día 25. El Ayuntamiento por medio de edicto y anuncio en el Diario convocará á los vecinos en su respectiva iglesia parroquial para prestar el juramento á la Constitucion.

El Sr. gefe político presidirá en la catedral con una comision del Ayuntamiento.

Se invitará por este á todas las autoridades, tribunales, corporaciones, generales, cuerpos militares y de la Milicia nacional y empleados para que se sirvan concurrir á la catedral donde se celebrará una misa solemne en accion de gracias.

Se leerá la Constitucion antes del ofertorio.

Se hará en seguida una breve exortacion por el eclesiástico designado al efecto.

Despues de concluida la misa se prestará juramento por todos los vecinos y el clero bajo la fórmula que está prevenida, y en seguida se cantará el *Te-Deum.*

Durante este acto habrá repique general de campanas y la salva que dispondrá el Escmo. Sr. Capitan general.

En las demas parroquias se celebrará igual funcion distribuyéndose en comisiones los individuos del Ayuntamiento.

Por la noche habrá repique de campanas, iluminacion general y música en la plaza de la Constitucion.

El Ayuntamiento anunciará al público los demas festejos con que acuerde solemnizar estos actos de grata y perpétua memoria.

Lo que ha dispuesto el Sr. Gefe político se inserte en los periódicos de esta capital para noticia del público. Palma 15 de julio de 1837. — José Miguel Trias, secretario.

Comision principal de rentas y arbitrios de amortizacion.

El M. I. Sr. Intendente de esta provincia ha dispuesto que el día 17 del que rige á las doce del día se proceda á la subasta y remate del diezmo Secos que en el presente año corresponden al suprimido monasterio de la Cartuja de las villas de Binisalem y Valldemosa; los diezmos del Real y S. Feliu de Guixols, inclusa la caballería; la Granja; las celdas números 5, 8 y 10 del Real; las id. nuevas 2, 3, 4, 9, 10 de la Cartuja, las id. viejas de idem, números, 2, 3, 4, 5, 11, 18; los huertos de las religiosas del Olivar y santa Margarita; el diezmo Secos espec-tante al curato de S. Jaime en esta ciudad y término; y la casa de recreo llamada Hort nou que fué de los suprimidos jesuitas.

Tambien ha señalado los días 20 y 27 del que rige á igual hora para arrendarse en pública subasta y por término de cinco años la casa y huerto que fué de las religiosas de Sta. Magdalena en la calle del mismo nombre. Palma 15 julio de 1837. — Pedro Maria Santaló.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Con motivo de los días de S. M. la augusta Reina Gobernadora, ha dispuesto la Direccion general proporcionar á los jugadores una reunion de suertes por ambas loterías, celebrando dos actos el 24 de julio próximo, uno la estraccion de la primitiva que está señalada para este día, y otro el sorteo de la moderna que debia verificarse en 27 del mismo mes, á fin de que puedan interesarse en ambos segun su eleccion. Pero el sorteo de la moderna será extraordinario de grandes premios, con solo 12.000 billetes á 12 duros, para mayor probabilidad de conseguirlos, porque corresponde un premio á cada 20 billetes; y además vuelven á recoger su puesta uno de cada 12 jugadores, segun se manifiesta en el siguiente Prospecto.

Premios.	Ps.	fs.	Premios.	Ps.	fs.
1..... de....	25000...	25000.	38..... de....	200...	7600.
1..... de....	12000...	12000.	84..... de....	100...	8400.
1..... de....	6000...	6000.	96..... de....	50...	4800.
12..... de....	1000...	12000.	355..... de....	40...	14200.
12..... de....	500...	6000.			
Total de premios:		600.			

Mil aproximaciones de 12 duros, en esta forma:  
 600 para los 300 números anteriores y posteriores al premio de 25000 duros..... 7200.  
 300 para los 150 números anteriores y posteriores al premio de 12000 duros..... 3600.  
 100 para los 50 números anteriores y posteriores al premio de 6000 duros..... 1200.  
 Total pesos fuertes..... 108000.

Embarcaciones fondeadas desde el día 12 hasta el día 15 del corriente á las doce de su mañana.

Día 12.—De los Alféques bergantin de guerra de S. M. nombrado Patriota, al mando del capitán de navío don Ignacio Chacon, armado con 20 cañones de á 12 y 143 plazas.—Día 13.—De Cullera laud santa Teresa, de 25 ton., pat. José Manuel Obiol, con 6 mar., un pasag. y arroz: salió el 10. De id. id. san José de 26 ton., pat. Tomas Gomila, con 5 mar. y arroz: salió el 11. De Barcelona jav. san Sebastian, de 29 toneladas, pat. don Agustin Llabres, con 7 mar., 9 pasag. y lastre: salió el 11.—Día 14.—De Valencia laud san Cayetano, de 18 ton., pat. don Cristóbal Alzamora, con 5 mar., 8 pasajeros, arroz y gén.: salió el 12.—Día 15.—De Mahon javeque S. Buenaventura, de 23 tonel. patron Gabriel Calafell, con 4 marin., 1 pasag. y patatas: salió el 13. De id. id. S. Juan, de 22 tonel., patron Marcos Picornell, con 7 mar., 5 pasag., trigo y géneros: salió el id.

Despachadas el 12.  
 Para Iozia jav. Margarita, de 42 ton., pat. Antonio Puig, con 8 mar. y lastre. Para id. id. Virgen de Jesus, pat. Damian Ferrer, con 5 mar., 8 pasag., lastre y balija. Para Barcelona id. san Antonio, de 29 ton., pat. José Valls, con 7 marineros, 24 pasag. y gén.—Día 13.—Para Sta. Cruz queche María, de 46 ton., cap. don José Pastor, con 5 mar., 3 pasajeros y lastre.—Para Cádiz polacra Trinidad, de 39 tonel., capitán Baltazar Juan, con 8 mar. y varios géneros.

Precios del día 17.  
 Trigo, la cuartera: á 5 libras, 8 sueldos.—Candeal, id.: á 5 lib., 11 suel.—Cebada, id.: á 2 lib., 11 suel.—Habas, id.: á 4 lib., 16 suel.—Guijas, á 3 lib., 18 suel.—Garvanzos, id.: á 5 lib., 8 suel.—Leña, el quintal: á 4 suel.—Carbon, id.: á 19 suel., 6 din.—Algarrobas, id.: á 1 lib., 2 suel.—Almenaron, id.: á 18 lib.—Paja, id.: á 8 suel.—Carne de vaca, la libra de 36 onzas: á 6 sueld.—Id. de carnero, id.: á 7 suel.—Aceite, cuartan: á 17 sueld, 6 din.—Vino, cuartin: á 1 libra, 6 sueldos.